

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, martes 17 de marzo de 1896

Número 63

ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MARZO

Martes 17—San Patricio, apóstol de Irlanda, y Santa Gertrudis, virgen.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES. Discurso del señor Ministro de España y contestación.

CARTERA DE GOBERNACION. Circular N. 54

CARTERA DE POLICIA. Acuerdo N. 162. Encarga la asistencia de los pobres del cantón de La Unión de la provincia de Cartago.

CARTERA DE HACIENDA. Aviso.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Detalle.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo

SECCION EDITORIAL

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA,
GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Relaciones Exteriores

Señor Presidente

Tengo la honra de poner en vuestras manos las cartas que me acreditan cerca de Vuestra Excelencia como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad el Rey de España, mi Augusto Soberano, y ofreceros, al propio tiempo, la expresión de los

afectuosos sentimientos que, en pro de la ventura personal de Vuestra Excelencia y de la prosperidad de la República de Costa Rica, animan á Su Majestad la Reina Regente, á la Nación Española y al Gobierno que hoy rige sus destinos.

La alta misión que me ha sido confiada me impone el grato deber de estrechar aun más, si cabe, las amistosas relaciones que felizmente existen entre nuestros dos países, y para lograrlo tan cumplidamente como yo deseo, aliento la esperanza, señor Presidente, de alcanzar Vuestra benevolencia, así como la valiosa cooperación del Gobierno costarricense, que confío me serán otorgadas en justa reciprocidad de los constantes y leales esfuerzos que, por mi parte, he de hacer para conseguir tan satisfactorio resultado.

Señor Ministro

Grato es para mí recibir las cartas que acreditan á Vuestra Excelencia en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad el Rey de España, ante el Gobierno de Costa Rica, y de especial complacencia haber oído las expresiones de los afectuosos sentimientos que animan á Su Majestad la Reina Regente, á la Nación Española y al Gobierno que hoy rige sus destinos en pro de la prosperidad de esta República y de mi ventura personal.

Tan elevados sentimientos señor Ministro, de parte de la antigua Madre Patria, tienen en el ánimo de Costa Rica la más cumplida correspondencia, y por ello Vuestra Excelencia encontrará las mayores facilidades para llenar satisfactoriamente, en bien de ambos países, la simpática misión de estrechar más, si cabe, las cordiales relaciones que felizmente existen entre Costa Rica y la noble Nación Española. En este sentido puede contar Vuestra Excelencia con mi más decidida cooperación y con la de los miembros de mi Gabinete.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

CIRCULAR n.º 54

Palacio Nacional

San José, 14 de marzo de 1896

A los Gobernadores

De conformidad con lo dispuesto por decreto número 56 de 19 de julio del año próximo pasado, se servirán VV. convocar á las Asambleas electorales de sus respectivas provincias para que el domingo 5 de abril entrante, procedan á elegir los Diputados que les corresponden y que el mismo decreto indica.

Dios guarde á VV.,

ULLOA

Cartera de Policía

N.º 162

Palacio Nacional

San José, 16 de marzo de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Encargar al Doctor don Jenaro Rucavado la asistencia de los pobres del cantón de La Unión de la provincia de Cartago, mientras dure el mal estado sanitario que actualmente existe allí; y asignarle la dotación mensual de trescientos pesos, que se pagarán de eventuales de esta Cartera.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Debiéndose practicar corte de cuentas en la Sección Comercial de esta Secretaría, se advierte que del 1.º al 10 de abril próximo, no se entregarán útiles de escritorio del Almacén Nacional.

Palacio Nacional, San José, 14 de marzo de 1896

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

Para los efectos del inciso 2.º del artículo 9.º de la ley de 2 de julio de 1888, se publica el siguiente

DETALLE

forzoso levantado por la Junta itineraria del barrio de Santa Eulalia, para la construcción del puente sobre el río Cajón.

Alvarez Pedro	1.00
Arcevia Reyes	2.00
— Toruato	1.00
— Juan P.	5.00
Castillo Pio	2.00
Chaverri Paulino	5.00
— Vicente	2.00
Esquivel Guillermo	5.00
— Diego	6.00
González Reyes	1.00
— Salomé	2.00
— Juan	2.00
Guzmán Juan G.	3.00
— Eusebio	3.00
— Juan	3.00
Gómez José M.	2.00
Herrera Anselmo	2.00
Iglesias Enrique	2.00
López Agustín	3.00
Mora José M.	5.00
Mesa Juan	1.00
Molina Dolores	1.00
Quirós Rafael	1.50
Quezada Guillermo	2.00
Rojas Maximiliano	2.00
Ramírez Santiago	3.00
— Juan Manuel	3.00
Rodríguez Raimundo	6.00
— Santiago	4.00
— Manuel	1.00
Soto Juan	8.00
Solano Inocente	5.00
Sánchez Concepción	2.00
— Sacramento	2.00
Venegas Ramón	3.00

Detalladores,

Don Raimundo Rodríguez y don Ramón Venegas

Es copia

Jefatura Política del cantón de Atenas, 4 de marzo de 1896.

Pedro Arias B.

Para los efectos del inciso 2º del artículo 9º de la ley de 2 julio de 1888, se publica el siguiente

DETALLE

ordinario de la Junta del camino de Lara, para la composición del puente de Tacacorí y composición del camino.

Arias Pío	\$ 20-00
Alvarado Domingo	1-00
Arroyo Braulio	10-00
Francisco	2-00
Elias	2-00
Respicio	5-00
Carlos	2-00
Agapito, albacea de Tomás Ugalde	3-00
Campos Ramón	2-00
Castro Rafael	2-00
Joaquín	2-00
José Antonio	30-00
Chacón Juan	12-00
Jiménez José Liberato	2-00
Nicanor	2-00
Joaquín	17-00
Loría Sebastián	4-00
José María	5-00
Rafael	10-00
Ramón	3-00
López Abelino	3-00
Masís Ramón	2-00
Montes de Oca Rafael	10-00
Morera Francisco	5-00
Núñez María de P.	2-00
An Irés	3-00
Gabriel	5-00
Porras Nazario, como albacea de Juan Porras, de Santiago del Este	5-00
Reyes Juana	1-00
Alejandro	10-00
Agustín	3-00
Rojas Martín	45-00
Rivera Pedro	15-00
Salazar Nemesio	5-00
Solano Domitilo	5-00
Sibaja Joaquín	15-00
Ugalde Pedro	10-00
Viquez Eufrasio	5-00
Vaigas Manuel	3-00
Rafael	3-00
Benjamín	3-00
Antonio	3-00
Villegas José	5-00
Villalobos Manuel, de San Francisco de Heredia	10-00

Junta itineraria del camino de Lara. Alajuela, 11 de marzo de 1896.

Pedro Rivera.—José A. Castro

HACIENDA

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense					Banco de Costa Rica				
	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.
1—Londres	137	144	143	136	141	135	134	134	134	134
2—Nueva York	143	144	143	136	141	135	134	134	134	134
3—San Francisco	143	144	143	136	141	135	134	134	134	134
4—Nueva Orleans	143	144	143	136	141	135	134	134	134	134
5—Paris	136	144	143	136	141	135	134	134	134	134
6—España	136	144	143	136	141	135	134	134	134	134
7—Italia	136	144	143	136	141	135	134	134	134	134
8—Alemania	136	144	143	136	141	135	134	134	134	134
9—Bélgica	136	144	143	136	141	135	134	134	134	134
10—Guatemala	30	35	30	30	30	30	30	30	30	30
11—Salvador	30	35	30	30	30	30	30	30	30	30
12—Nicaragua	30	35	30	30	30	30	30	30	30	30

El Director General de Estadística.—JUAN F. FERRAZ
San José, 16 de marzo de 1896

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMAS DE LIMON

15 de marzo. A las 8 a. m. fondeó el vapor francés FURNEL, procedente de Colón con 19 horas de mar, capitán Dupont, 49 tripulantes y 1205 toneladas de registro. Pasajeros: Giovanni Bravatti, Speridion Spitori, Bocaletti Vittorio, Rosina Canossa, Elena, María

y Elisa Aldi, J. B. Lerutti, Bahel Masad, Stofen y Jesue Mauser, Richard Villafranca, F. Kley, José Manuel Aug Gólet, M. Román, Laurencia Naussini y niño, Otto Arkus, J. Barkley, J. Vollains, Juan Carracas, Stolz Marnis, Croci Angelo, Jesús Mejía, Anita Maso, Rebeca Shauf, Petronila Ruiz y niño, James Stephen, O. Tonof, Santiago Ricardo, Luis Alexander, Cornelio Emades, Manuel Cavichi y Martín López. Carga: 702 bultos. Correspondencia: 5 sacos y 4 paquetes.

Consignado á F. J. Alvarado.
15 de marzo.—A las 9 p. m. zarpó el vapor noruego ALBERT DUMOIS, con destino á Nueva York, capitán Horgen, 20 tripulantes, 1058 toneladas. Sin pasajeros. Carga: 11453 racimos de bananos y 4 sacos caucho, con 317 kilogramos y 2 bultos cueros con 154 kilogramos de peso. Correspondencia: 3 sacos.

Despachado por F. J. Alvarado.

15 de marzo.—A las 11 y 30 a. m. fondeó el vapor inglés EGYPTIAN PRINCE, procedente de Colón, con 24 horas de mar, capitán Dumbara, 26 tripulantes y 1250 toneladas de registro. Pasajeros: G. G. León y Susana Bocanegra. Carga: 936 bultos. Correspondencia: 1 paquete.

Consignado á F. J. Alvarado.
16 de marzo. Ayer a las 3 p. m. zarpó el vapor FURNEL, con destino á Cartagena, capitán Dupont, 47 tripulantes y 1250 toneladas. Pasajeros: Quintín Baes y Ricardo Ruiz. Carga: 1 caja muestras de licores. Correspondencia: 1 saco
Despachado por F. J. Alvarado

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

15 de marzo.—Hoy á las 8 y 20 a. m. zarpó para la isla del Coco el vapor nacional TURRIALBA, de 54 toneladas, 15 tripulantes, capitán Passmore. Pasajeros: Julián Marchena, Arturo Esquivel y A. Gadd.

SECCION EDITORIAL

Ayer, á las dos de la tarde, fué recibida por el señor Presidente de la República y su Gabinete, la Legación de España.

El señor Ministro Español iba acompañado de su Secretario y del señor Cónsul de España en Costa Rica.

Se cruzaron los discursos de estilo que aparecen reproducidos en el lugar correspondiente.

El acto fué de lo más solemne y á la vez sencillo.

Las mutuas simpatías, allí oficialmente expresadas por los Representantes de ambas naciones, fueron en momento oportuno celebradas por los acordes de los himnos nacionales respectivos, ejecutados por las bandas.

Sea muy bien venida entre nosotros la Legación de la antigua Madre Patria.

Régimen municipal

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por la Municipalidad de este cantón, en sesión que celebró el trece de los corrientes, el infrascrito rematará en el mejor postor, una máquina de vapor en buen estado y con fuerza de veinticinco caballos, cuya base para el remate es la de \$1800-00.

Este acto se verificará en el exterior de la puerta principal del edificio que ocupa la Gobernación, á las doce del día veintiuno de este mes.

Quien quiera hacer postura, ocurra.

Gobernación de la provincia de San José.—16 de marzo de 1896.

5—1

C. VOLIO.

CARTEL

José María Morales Salinas, Gobernador de la provincia de Heredia.

Convoca á los Electores propietarios y suplentes de la misma, en virtud de lo prevenido en el artículo 54 de la ley de Elecciones, para que se reúnan en el Salón interior del Palacio Municipal de esta ciudad, á las 12 m. del día 5 de abril próximo venidero, con el fin de elegir un Diputado propietario en reposición

de don Joaquín Lizano, de conformidad con el decreto número 56 de 19 de julio de 1895.

Gobernación de la provincia de Heredia.—13 de marzo de 1896.

José M^a Morales S.

AVISO

Las personas que tengan que pagar los impuestos municipales correspondientes al segundo trimestre, lo verificarán del primero al quince de abril próximo, bajo las penas que establece el artículo 2º del decreto número 11 de 8 de junio de 1888, caso de no hacerlo en el término señalado.

Gobernación de la provincia de Cartago.

Dem. Tinoco

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley, los impuestos municipales correspondientes á este cantón, deberán satisfacerse en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 del mes próximo entrante.

Gobernación de la provincia de San José. 13 de marzo de 1896.

C. Volio

10 veces 2

AVISO

La Botica Central, del Doctor don Alejandro García A., es la de turno de esta fecha en adelante.

Gobernación de la provincia de Cartago. 25 de febrero de 1896.

El Gobernador,
Dem. Tinoco

AVISO

De conformidad con el artículo 7º de la ley nº 11, de 8 de junio de 1888, se avisa á todos los individuos que estén obligados á satisfacer impuestos municipales pertenecientes á este cantón, lo efectúen dentro la primera quincena del mes de abril próximo, en la inteligencia de que si no lo verificaren, se harán acreedores á las penas establecidas en dicha ley.

Gobernación de la provincia de Heredia.—13 de marzo de 1896.

José M^a Morales S.

Policía de San José

Según informes obtenidos por esta Agencia, algunos cocheros y carretoneros del servicio público en esta capital, suelen cobrar por carrera ó por viaje, mayor cuota de la señalada en su respectiva tarifa, (que siempre debe llevar la aprobación del Jefe de la Policía Judicial.)

Como de estos abusos pocas veces tiene conocimiento la Policía, se suplica á los particulares que no omitan avisar á la autoridad correspondiente, siempre que esto ocurriere, á fin de que el culpable sea penado conforme á derecho.

Agencia 1ª Principal de Policía de San José.—13 de marzo de 1896.

GREGO FUENTES G.

3 v—2

AVISO

A las personas que tengan que pagar impuestos municipales, correspondientes á este cantón, lo verifiquen en la Tesorería respectiva, del primero al quince del mes entrante, bajo las penas establecidas por el artículo 2º del decreto número 11 de 8 de junio de 1888, si así no lo hicieren.

Gobernación de la provincia de Alajuela. 9 de marzo de 1896

AQUILES BONILLA

REGISTRO DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA

Durante el mes de febrero de 1896

NOMBRES	EDAD	ESTADO	PROFESION	NACIONALIDAD	DOMICILIO	FALTA COMETIDA	PENA IMPUESTA	FECHA DEL JUZGAMIENTO
Mauro Ulate Torres	59 años	Viudo	agricultor	Costarricense	Santo Domingo (Her.)	portación arma prohibida	\$ 10-00	Febrero 1º
Elicio Castillo Reyes	21	Soltero	—	—	Atenas	ebriedad y desobediencia	5-00	—
Manuel Pérez, único apellido	40	Viudo	—	Venezolano	Centro	—	1-00	—
Leovigildo Morales Villalobos	22	Soltero	—	Costarricense	Hiquis	riña	5-00	—
Jesús Leonidas Ulate, único apellido	15	—	—	—	San Rafael Heredia	daños	1-00	4
Antonia González Ugalde	20	—	oficios domésticos	—	Hiquis	faltas	10-00	—
Gregorio Sáenz, único apellido	33	Casado	agricultor	—	Centro	ebriedad y faltas	5-00	5
Demetrio Villalobos Monge	69	—	—	—	San José (barrio)	—	5-00	—
Manuel Pérez, único apellido	49	Viudo	—	Venezolano	Centro	— desobediencia	5-00	—
Alberto Chavarría Fernández	30	Casado	artesano	Costarricense	—	—	4-00	4
Gregorio Zúñiga Murillo	34	—	oficio doméstico	—	—	escándalo	1-00	—
Rafaela Lizano Herrera	40	—	—	—	—	—	1-00	—
Edmundo Méndez, único apellido	23	Soltero	agricultor	—	—	ebriedad	1-00	8
Francisco Zúñiga Ramírez	35	Casado	—	—	Atenas	desobediencia	4-00	9
Lauderito Rojas Morales	30	—	—	—	San Antonio	ebriedad y desobediencia	5-00	10
Jesús Bogarín, único apellido	25	Soltero	—	—	Centro	faltas	10-00	—
Andrés Lara Arias	59	Viudo	—	—	—	ebriedad	1-00	11
Respicio Arroyo Araya	70	—	—	—	San José (barrio)	—	1-00	—
Vicente Sibaja Campos	52	Soltero	—	—	Centro	—	1-00	—
Agustín Macalón García	26	Casado	artesano	Colombiano	—	faltas	10-00	—
José Rodríguez Arrieta	40	—	—	Costarricense	—	—	5-00	12
Maurilio Ortiz Solano	31	—	—	—	—	—	15-00	14
José Nicolás Chaves, único apellido	60	—	agricultor	—	San Rafael	—	5-00	17
Eduardo Herrero Delgado	30	Soltero	—	—	Concepción	ebriedad	1-00	—
Manuel Cordas Calderón	39	Casado	—	—	San Joaquín (Heredia)	faltas	1-00	18
Marta Ramos, único apellido	46	Soltero	—	—	—	—	2-00	—
Eduardo Sondag	37	—	oficio doméstico	Francés	Centro	ebriedad	1-00	—
Jenaro Sánchez Araya	25	—	agricultor	Costarricense	Heredia	faltas	10-00	19
Santiago González, único apellido	22	—	artesano	Jamaicano	Centro	riña	5-00	20
Leandro Valverde Mora	23	—	cocinero	—	—	—	5-00	—
Andrea Carvajal Rodríguez	28	—	—	Costarricense	—	faltas	5-00	—
Juan Ulate Sánchez	40	Casado	oficio doméstico	—	—	—	5-00	—
Francisca Salas Orozco	30	—	artesano	—	—	—	5-00	22
José Liberato Lobo Barriento	56	—	agricultor	—	Zarcoero	—	2-00	—
Juan Gómez Ramírez	54	Viudo	—	—	Concepción	escándalo	5-00	24
Francisca Gómez Román	59	Viuda	oficio doméstico	—	Centro	—	5-00	—
Miguel Jara Méndez	50	Casado	agricultor	—	Tarracosa	ebriedad	1-00	—
Clemente Jara, único apellido	33	Soltero	—	—	Centro	— y desobediencia	10-00	25
Rosario Villalobos Monge	41	Casado	—	—	—	portación arma prohibida	10-00	—
Angélica Arias Corella	19	Soltera	oficio doméstico	—	—	escándalo	5-00	—
José Zamora Jiménez	50	—	agricultor	—	—	riña	1-00	—
José Barbosa, único apellido	26	—	—	—	—	—	1-00	26
Manuel Morales Araya	40	Casado	comerciante	—	—	escándalo	1-00	—
Ramona Vargas, único apellido	25	—	oficio doméstico	—	—	—	1-00	—
Juan Sancho Zárate	28	—	agricultor	—	Barba	ebriedad	1-00	27
Ventura Varela Alpizar	35	—	—	—	Zarcoero	desobediencia	5-00	—
Francisca Salas Orozco	30	—	oficio doméstico	—	Centro	faltas	10-00	28

Agencia Principal de Policía de Alajuela.—29 de febrero de 1896.

EDUARDO MARTÍN A.

A V I S O

Con fechas 4 de enero y 1º de febrero últimos, han sido depositados por la Policía de esta ciudad, en el orden respectivo, los animales siguientes:

Una mula retinta, regular tamaño, orejas bajas, en buen estado, sin marca.

Una yegua rosilla, vieja, enferma del sillar, marca confusa.

Curre el término para los efectos de ley.

Jefatura Política de Esparta.—15 de febrero de 1896.

Clodomiro G. Figueroa

A V I S O

En las fechas que al margen se expresan, han sido tomados por la Policía los animales siguientes:

Febrero 6 de 1896	Una potrancia retinta, careta, marcada
" 8 "	Una yegua salpicada, marcada.
" 14 "	Una yegua rosilla, mostrenca.
" 19 "	Una yegua retinta, vieja, marcada.
" " "	Una yegua colorada, rabricana, marcada.
" " "	Una yegua negra, marcada.
" 27 "	Una yegua rosilla, mostrenca.
Marzo 4 "	Una vaca alazana, corniabierta, marcada con una J, con una ternera de igual color
" 6 "	Un caballo salpicado, mostrenco.
" " "	Una yegua rosilla, marcada.

Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Agencia Principal de Policía de Alajuela. 6 de marzo de 1896.

Eduardo Martín A.

A V I S O

A las doce del día 1º de abril próximo, se rematarán en la puerta principal de esta oficina, en el mejor postor, los derechos de explotación de tortuga en las playas de esta comarca, por el término de un año, en la forma que a continuación se expresa: Rumbo Norte.—1º De la boca de Moín a la de Matina.—2º De ésta a la de Pacuare.—3º De ésta a la de Tortuguero.—5º De ésta a la de Samay Laguna.—6º De ésta a la boca del Colorado.—7º De ésta a la Punta de Castilla. Rumbo Sur.—1º De la boca del río Limón a la del Banaño.—2º De ésta a la de Estrella.—3º De ésta a Cahuita.—4º De ésta a la de Old Harbour.—5º De aquí a Gandoca.—y 6º De aquí a la boca del río Sixola.

Entre Norte y Sur, en el Oeste de Cienaguita a Moín. Quien quiera hacer postura, comparezca, que se le admitirá siendo arreglada.

Agencia Principal de Policía de la comarca de Limón, 5 de marzo de 1896.

El Agente Principal de Policía,

Manl. S. Esquivel

M. Argueta, Srio.

ro veces—3

A V I S O

Con fecha 4 del que cursa, fueron depositados por la Policía en el corral del fondo de esta villa, los animales siguientes:

Una vaca alazana, vieja, con dos crías al pie, del mismo color, con un fierro así: Z

Un novillito sardo de colorado, cachos al tire y señalado en la oreja izquierda.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe, 9 de marzo de 1896.

El Jefe Político,

V. QUESADA SOTO.

A V I S O

Con fecha 3 de los corrientes, fueron tomados por la Policía, en las calles públicas de esta villa, los animales siguientes:

Un mulo bayo, patas y cordón del espinazo negros, pequeño y con un fierro al lado izquierdo, parecido a una E. Un caballo grande, moro, flaco, sin herraduras y con una marca en el mismo lado que el anterior, parecido a una j minúscula; y

Otro caballo rosillo, rabricano, sin herraduras, pequeño y marcado en el lado izquierdo, con un signo parecido a una J prolongada.

La persona que se crea con derecho a ellos, que se presente a legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo. 6 de marzo de 1896.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

A V I S O

En la cárcel de esta ciudad se encuentra detenido el menor Efraín Cortés Jiménez, procesado por el simple delito de vagancia, y en la información respectiva he resuelto sea entregado con arreglo al artículo 3º, Ley de 8 de julio de 1887.

En esa virtud, aviso a los dueños de taller, fábrica ó hacienda, que quieran tomar dicho menor, se presenten en esta Agencia a recibirlo, previas las formalidades de ley.

El menor Ismael Trigueros Masís, procesado también por vagancia, ha sido entregado al señor José Miranda Arroyo, con obligación de corregirlo y dedicarlo a trabajos, alimentarlo y darle el vestuario como un buen padre de familia.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Heredia. 5 de marzo de 1896.

Teodulo Argüello

A V I S O

En las fechas que se expresan al margen han sido tomados por la Policía los animales siguientes:

Diciembre 19.—Una vaca alazana, cacho bajo, marcada en el cuarto izquierdo con un fierro semejante a una B.

Febrero 7.—Un caballo retinto negro, grande, herrado de las patas, sin fierro.

La persona que se crea con derecho a estos animales, que se presente a legalizarlo en el término que la ley determina.

Jefatura Política de Barba.—10 de febrero de 1896.

Sebastián Murillo

A V I S O

En las fechas que a continuación se expresan, se han depositado como perdidos y recogidos por la Policía:

Diciembre 3—Un caballo blanco salpicado, marcado confusamente en la paleta izquierda.

" 12—Una yegua blanca, grande, arratnada, sin marca ninguna.

Enero 28—Una yegua melada, grande, trotona, marcada en la paleta izquierda con un signo semejante a una F.

Las personas que se crean con derecho a estos animales, ocurran a legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de San Ramón, 31 de enero de 1896

F. CAMERONERO

ANUNCIOS

Colegio Superior de Señoritas

Queda abierta en la Dirección de este establecimiento la matrícula correspondiente al primer semestre del corriente año, durante los días 18, 19 y 20 de marzo, de 11 a. m. á 2 p. m. Las clases principiaron el 23 de Marzo, á las 8 a. m.

La Directora,

MARIAN LE CAPPELLAIN

AVISO

La matrícula para los alumnos correspondientes á la Escuela de Varones número 1 de esta ciudad, quedará abierta desde el 16 del corriente, en el mismo local del año próximo pasado, de 8 á 10 a. m. y de 11 á 2 p. m. Se advierte que los niños pertenecientes á otras escuelas y que deseen ingresar en ésta, deben, indispensablemente, presentar constancia de sus notas obtenidas en los últimos exámenes anuales. Los alumnos nuevos deben presentarse acompañados de una persona que suministre con exactitud todos los datos de matrícula.

San José, 14 de marzo de 1896.

EL DIRECTOR

3 veces 3

Escuela Graduada de Varones N° 2

La matrícula de este establecimiento quedará abierta el lunes 16 del mes en curso, de 8 a. m. á 12 m., y las clases darán principio el 23 de dicho mes, á las 8 a. m.

Escuela Graduada de Varones. San José, 13 de marzo de 1896.

El Director,

A. DEL BARCO

3 veces 1

LICEO DE COSTA RICA

Como por disposición gubernativa no se abrirán las clases hasta el día 23 de marzo, los exámenes para los que no se presentaron en diciembre ó que perdieron el curso, se trasladan para los días 20 y 21 de marzo. Los que no se presenten á examen tendrán que repetir el curso.

El Director,

C. GAGINI

AVISO

Debiendo emprenderse pronto la limpieza de la ribera del Estero, se previene á todos los dueños de embarcaciones y demás materiales que existan aglomerados en ella, los manden quitar dentro del perentorio término de quince días, contados desde esta fecha; debiendo destruir las embarcaciones que estén inútiles y botar sus restos, lo mismo que retirar las que sean susceptibles de reparación, fuera del Estero y en lugar distante de la ribera y calle del mismo; todo bajo la pena de diez á cincuenta pesos de multa por la infracción, según el caso, y sin perjuicio de llevar á cabo por cuenta de los interesados el cumplimiento de la presente.

En adelante, todo el que tenga necesidad de varar embarcaciones en la orilla del Estero para componerlas, debe solicitar licencia de esta autoridad, con el fin de que no permanezcan varadas más del tiempo preciso que su composición requiera, y en el mismo caso quedan comprendidas las maderas y demás artículos que traigan para su exportación ó venta en este puerto.

Capitanía del puerto de Puntarenas, á 27 de febrero de 1896.

FRANCISCO MONTAGNÉ

ITINERARIO

de los vapores correos del Golfo de Nicoya en los meses de marzo y abril de 1896

MARZO

Vía Humo, Ballena y Bolsón

Sale de Puntarenas		á las
Martes.....	3	11 a. m.
Sábado.....	7	3 a. m.
Martes.....	10	5 a. m.
Sábado.....	14	7 a. m.
Martes.....	17	9 a. m.
Sábado.....	21	12 m.
Martes.....	24	3 a. m.
Sábado.....	28	7 a. m.
Martes.....	31	10 a. m.

Sale del Bolsón

		á las
Martes.....	3	8 a. m. del 4
Sábado.....	7	12 m.
Martes.....	10	2 p. m.
Sábado.....	14	4 p. m.
Martes.....	17	6 a. m. del 18
Sábado.....	21	9 a. m. del 22
Martes.....	24	12 m.
Sábado.....	28	4 p. m.
Martes.....	31	7 a. m. del 1°

Vía Bebedero

Sale de Puntarenas		á las
Jueves.....	5	1 p. m.
Jueves.....	12	6 a. m.
Jueves.....	19	11 a. m.
Jueves.....	26	5 a. m.

Sale del Bebedero

		á las
Jueves.....	5	9 a. m.
Jueves.....	12	2 p. m.
Jueves.....	19	7 a. m.
Jueves.....	26	2 p. m.

ABRIL

Vía Humo, Ballena y Bolsón

Sale de Puntarenas		á las
Sábado.....	4	1 p. m.
Martes.....	7	4 a. m.
Sábado.....	11	6 a. m.
Martes.....	14	8 a. m.
Sábado.....	18	11 a. m.
Martes.....	21	2 p. m.
Sábado.....	25	5 a. m.
Martes.....	28	8 a. m.

Sale del Bolsón

		á las
Sábado.....	4	10 a. m. del 5
Martes.....	7	1 p. m.
Sábado.....	11	3 p. m.
Martes.....	14	5 p. m.
Sábado.....	18	8 a. m. del 19
Martes.....	21	11 a. m. del 22
Sábado.....	25	2 p. m.
Martes.....	28	5 p. m.

Vía Bebedero

Sale de Puntarenas		á las
Jueves.....	2	12 p. m.
Jueves.....	9	5 a. m.
Jueves.....	16	9 a. m.
Jueves.....	23	4 a. m.
Jueves.....	30	11 p. m.

Sale del Bebedero

		á las
Jueves.....	2	8 a. m.
Jueves.....	9	2 p. m.
Jueves.....	16	6 p. m.
Jueves.....	23	1 p. m.
Jueves.....	30	7 a. m.

Nota.—Las horas son aproximadas.

Puntarenas, 1° de marzo de 1896.

LA EMPRESA

RECAREDO DOBLES SAENZ,

ABOGADO Y NOTARIO,

Ha trasladado su oficina á la villa de San Ramón, al Sur Este de la plaza principal, casa del señor Orlich.

1° de enero de 1896

15 veces 15

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

Se pone en conocimiento del público, que la Junta Directiva de la Facultad, conforme con lo resuelto por la Junta general el 27 de enero último, respecto á la asistencia de las personas pobres de esta ciudad, que padezcan de la enfermedad epidémica reinante,—ha designado para el nuevo turno quincenal que debe comenzar el día 28 del presente mes, á los señores Doctores:

Don Carlos J. Silva, para el distrito urbano del Carmen.

Don Daniel Núñez, para el distrito urbano de Catedral.

Don Tomás Calnek, para el distrito urbano de la Merced.

Don Francisco E. Fonseca, para el distrito urbano del Hospital.

Las recetas serán despachadas, gratis, en la Botica del Carmen, siempre que lleven el V° B° de los señores médicos de turno

Facultad Médica de la República de Costa Rica.—San José, 27 de febrero de 1896

El Secretario,

CÉSAR BORJA

FACULTAD DE MEDICINA CIRUGÍA Y FARMACIA DE

COSTA RICA

De orden del señor Presidente de la Facultad, convoco á todos los miembros de ella á una junta general, extraordinaria, que se verificará á las 7 p. m. del miércoles 18 de este mes, con el objeto de terminar el estudio del plan general de la Escuela de Farmacia y discusión del proyecto del Código de Moral Médica.

San José 12 de marzo de 1896.

El Secretario,

César Borja.

5 veces 4

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 cts.

Sorteo para el día 12 de abril de 1896

\$ 8400 en premios

1 premio de	\$ 1500
1 " " "	" 500
2 " " "	" 200
6 " " "	" 100
8 " " "	" 50
72 " " "	" 20

10 aproximaciones de \$ 20 cada una al premio mayor.—120 terminaciones de \$ 10 á los dos últimos números del primer premio.—1080 terminaciones de dos pesos, á la última cifra del primer premio. 1300 premios.

Durante mi ausencia del país, queda mi protocolo depositado en el Notario don Antonio Segura; y este mismo señor queda encargado de la dirección de todos mis asuntos judiciales.

San José, 9 de febrero de 1896.

José Monge Reyes

3--3